



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 11 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 12 por el señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 44/2001, hasta el 7 de febrero de 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor del citado tribunal, doctor Santiago Finn; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION